



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 20 OCT 2009

VISTO la Nota Nº 165/09, Letra: C.E.F.N.M./RG; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "EL RUGBY COMO HERRAMIENTA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR", a cargo del Profesor Sergio ABATE.

Que se desarrolló durante los días 24 y 25, y 26 y 27 de septiembre del presente año, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, respectivamente.

Que a través del mencionado Curso se procuró inducir a los docentes al uso de la educación por el movimiento orientada al rugby como una herramienta más, desmitificando el concepto de deporte violento y valorizando la riqueza motriz y desarrollo de destrezas individuales y de conjunto, trabajo en equipo, esfuerzo, autoestima, camaradería, entre otros.

Que asimismo, promovió la práctica deportiva en niños y jóvenes favoreciendo la formación integral de la persona, permitiendo ampliar la posibilidad de aprendizaje de otros deportes no enseñados tradicionalmente en la Escuela y proponiendo el conocimiento de aspectos fundamentales del espíritu del rugby y el por qué se lo denomina: "Escuela de Vida".

Que fueron destinatarios los docentes de diversas Modalidades del Sistema Educativo, específicamente quienes desempeñen funciones en el área de Educación Física, alumnos de Profesorados en Educación Física.

Que ha tomado intervención la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "EL RUGBY COMO HERRAMIENTA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR", a cargo del Profesor Sergio ABATE, llevada a cabo durante los días 24 y 25, y 26 y 27 de septiembre del presente año, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº **2138** /09.-

G.T.F.
H. N2
Ref. N2
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stamp

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

Signature

Prof. Julio Javier FOURASTIE
Ministro de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología